

Gobierno del Estado de Durango

Recursos Remanentes del FAM

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-10000-19-1781-2019

1781-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	53,011.7
Muestra Auditada	53,011.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el informe individual del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016 se emitió la acción 16-A-10000-14-0848-06-001 por la falta de aplicación de los Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, de los cuales el Gobierno del Estado de Durango deberá demostrar su aplicación ante la instancia correspondiente; además, en la Cuenta Pública 2017, no se generó ninguna acción.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los Recursos Remanentes del FAM transferidos al Gobierno del Estado de Durango en el ejercicio fiscal 2018 por 53,011.7 miles de pesos, que incluyen rendimientos financieros generados por 14.8 miles de pesos. El importe revisado fue de 53,011.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos disponibles.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFA) recibió, del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos número 2242, los Recursos Remanentes del FAM 2018 por 52,996.9 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica; además, administró los rendimientos financieros generados, al 31 de diciembre de 2018, por 6.3 miles de pesos.
2. La SFA agilizó la entrega de los Recursos Remanentes del FAM 2018 y los rendimientos financieros correspondientes a solicitud del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) y de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) para el componente de infraestructura educativa básica se destinó un monto de 25,575.1 miles de pesos; para el de infraestructura educativa media superior, se canalizaron recursos por 1,433.2 miles de pesos y, para el de infraestructura educativa superior, ascendió a 25,988.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa.

Registro e Información Financiera

3. La SFA registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos Remanentes del FAM 2018 por 52,996.9 miles de pesos, sus rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2018 por 6.3 miles de pesos, así como las erogaciones por la transferencia a los ejecutores de la totalidad de los recursos y sus rendimientos financieros, las cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.
4. El INIFEED y la UJED registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos Remanentes del FAM 2018, por 46,535.4 miles de pesos y 6,461.5 miles de pesos, sus rendimientos financieros generados por 8.2 miles de pesos y 0.3 miles de pesos, y las erogaciones por 9,119.7 miles de pesos y 2,938.8 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se constató que las operaciones registradas contaron con la documentación original justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "Operado FAM 2018".

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Durango recibió los Recursos Remanentes del FAM 2018 por 52,996.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, pagó 12,058.5 miles de pesos, que representaron el 22.8% de los recursos transferidos y se determinaron recursos no pagados por 40,938.4 miles de pesos; adicionalmente, se verificó que los rendimientos financieros por 14.8 miles de pesos no fueron aplicados, por lo que se contó con una disponibilidad de 40,953.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Importe ministrado en 2018	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Infraestructura educativa básica	25,575.1	7,797.3	17,777.8
Infraestructura educativa media superior	1,433.2	289.6	1,143.6
Infraestructura educativa superior	25,988.6	3,971.6	22,017.0
Subtotal	52,996.9	12,058.5	40,938.4
Rendimientos financieros	14.8	0.0	14.8
Total disponible	53,011.7	12,058.5	40,953.2

FUENTE: Registros contables, pólizas y su documentación comprobatoria y justificativa, proporcionados por el INIFEED y la UJED.

NOTA 1: El saldo disponible al 31 de diciembre de 2018, por 40,953.2 miles de pesos, corresponde al INIFEED por 37,429.7 miles de pesos y a la UJED por 3,523.5 miles de pesos.

2018-A-10000-19-1781-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango elabore un programa de ejecución de obras y acciones para la aplicación de los Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles al 31 de diciembre de 2018, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

6. Con la revisión de 10 obras públicas con números de contrato INIFEED-188200-18, INIFEED-188202-18, INIFEED-188203-18, INIFEED-188206-18, INIFEED-188209-18, INIFEED-188211-18, INIFEED-188216-18, INIFEED-188219-18, INIFEED-188220-18 e INIFEED-188225-18 ejecutadas por el INIFEED, y 1 con número de contrato UJED-FAM-094-2018 por la UJED, se verificó que fueron adjudicadas por invitación restringida a cuando menos tres personas y mediante adjudicación directa, de conformidad con la normativa; además, se verificó que se formalizaron los contratos con los requisitos mínimos establecidos y los anticipos otorgados se garantizaron mediante las fianzas respectivas.

7. Con la revisión de 10 obras públicas con números de contrato INIFEED-188200-18, INIFEED-188202-18, INIFEED-188203-18, INIFEED-188206-18, INIFEED-188209-18, INIFEED-188211-18, INIFEED-188216-18, INIFEED-188219-18, INIFEED-188220-18 e INIFEED-188225-18 ejecutadas por el INIFEED, y 1 con número de contrato UJED-FAM-094-2018 por la UJED, se constató que se ejecutaron de conformidad con los plazos establecidos en los contratos y en los convenios modificatorios; asimismo, que los pagos realizados por el INIFEED y la UJED, se

soportaron en las estimaciones respectivas y los anticipos otorgados a los contratistas fueron amortizados en su totalidad.

8. Con la visita física de cuatro obras públicas pagadas con los Recursos Remanentes del FAM 2018, con números de contrato INIFEED-188200-18, INIFEED-188220-18 e INIFEED-188225-18 ejecutadas por el INIFEED, y el contrato número UJED-FAM-094-2018 por la UJED, se verificó que las obras se encontraron terminadas y en operación; que los conceptos y volumetría seleccionados consistentes en suministro y colocación de canalón, tubo led de 18w, cubierta "sándwich", impermeabilizante prefabricado, piso de loseta cerámica, luminaria fluorescente, rack, switch con diferente número de puertos y fabricación de guarniciones, protección metálica y banqueta de concreto, coincidieron con los descritos en las estimaciones pagadas.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 53,011.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante los Recursos Remanentes del FAM 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Durango ejerció 12,058.5 miles de pesos, cifra que representó el 22.7% de los recursos transferidos y sus rendimientos financieros, por lo que se determinó un monto disponible de 40,953.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no ejercer con oportunidad los Recursos Remanentes del FAM 2018, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango ejerció los Recursos Remanentes del FAM en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-6121/2019-del 19 de diciembre de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 5 se considera como no atendido.



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-6121/2019
ASUNTO: Se envía documentación e
información en atención al Acta de
Presentación de Resultados Finales y
Observaciones Preliminares de la auditoría
número 1781-DS-GF, Cuenta Pública 2018.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

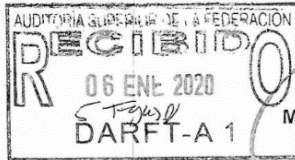
Distinguido Director.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE-018/2019; me permito presentar la información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1781-DS-GF denominada "Recursos Remanentes del FAM", correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE DICIEMBRE DE 2019



M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARIA DE CONTRALORIA

PARA TODOS Dgo SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.
L.A. Carla Alejandra Alarcón Mena, Subdirectora de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.
L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mm/aiqh

P. A.

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte, Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (518) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente administrativo con reserva de acceso restringido"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA), el Instituto para la Infraestructura Física Educativa (INIFEED) y la Universidad Juárez (UJED), todas del estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, párrafo primero y 49, párrafo segundo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.